**N° 10**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las trece horas y treinta minutos del día veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y uno, con asistencia inicial de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Quirós, Fernández, Calzada, Coto, Jacobo, Retana, Vallejo, Bejarano, Blanco, Sanabria y Valverde.

**Artículo II**

Se dispuso archivar los recursos de hábeas corpus de Efraín Brenes Rivera, Rafael Gerardo Herrera Vargas y Alicia Alvarado Castillo, por haber informado las respectivas autoridades que fueron puestos en libertad.